

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña María Pilar Valiente Estébanez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 3 de los de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el presente juicio de faltas inmediato número 14 de 2010 se ha dictado sentencia condenatoria, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Condeno a Steliana Soare, Cosmin George Trifu y Valentina Georgeta Fieroru como autores de una falta continuada de hurto del artículo 623.1 del C.P. a la pena de multa de treinta días a razón de seis euros diarios y responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada cuota impagada, caso de impago por insolvencia; y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Valentina Georgeta Fieroru, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 26 de julio de 2011.—La Secretaria Judicial, María Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-7331